



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 21 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE: 19515/2025, en el cual se tramita el llamado a concurso para proveer de un (1) cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos, Efectivo, dedicación simple, con destino al Área de Formación General en Ciencias Jurídicas y Políticas del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas relativos a Derecho de las Familias de la carrera Abogacía); y

CONSIDERANDO:

Que el concurso del visto se regirá por la Reglamentación en vigencia, Ordenanza del Consejo Superior N° 15/1997.

Que los/as aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que secretaria Administrativa certifica disponibilidad de créditos.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el presente proyecto.

Que la Comisión de Concursos emitió su dictamen.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión de fecha 19 de agosto de 2026, resolvió por unanimidad:
"Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Concursos, aprobar el jurado propuesto en el presente expediente y realizar el llamado a Concurso para



cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Efectivo, Dedicación Simple, con destino al Área de Derecho Privado del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas de la asignatura "Derecho de las Familias" de la Carrera de Abogacía."

Que la Secretaria General ordenó emitir el acto administrativo

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos, efectivo, dedicación simple, con destino al Área de Formación General en Ciencias Jurídicas y Políticas del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas relativos a Derecho de las Familias de la carrera Abogacía).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 2 y 15 de septiembre de 2026, la solicitud de inscripción se recibirá por el Departamento de Mesas de Entradas de esta Facultad, en el Campus Universitario situado en Ruta Prov.55 (Ext. Norte). Los aspirantes y las aspirantes deberán inscribirse de manera presencial. A tal fin se publicará en la página de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL un link, al cual podrán ingresar para obtener el formulario inicial de inscripción, donde constarán todos los requisitos para realizarla, completado y previamente a presentarlo por el Departamento de Mesa de Entrada de la Facultad, deberá enviarse en formato PDF, junto al Currículum Vitae y la documental probatoria de antecedentes, las cuales deberán ser original o copia debidamente legalizada, de manera



escaneada (no admitiéndose fotografías), también en formato PDF (en un único archivo adjunto), al correo electrónico: mesadeentradas.fcejs@gmail.com. En cualquier momento y a su sola solicitud, podrá requerir por autoridad competente a los aspirantes y las aspirantes la documental original para su constatación con la documental escaneada.

ARTÍCULO 3°.- Designar al siguiente Jurado propuesto por el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, para dictaminar en este concurso:

TITULARES:

Abogada María Laura RODRIGUEZ

Especialista Gabriela Alejandra RICART

Abogada Fernanda Daniela FERNADEZ SOLOA

SUPLENTES:

Abogado Marcelo Gabriel SALDAÑO

Especialista María Laura ESTRADA

Especialista Noelia Bettiana CONIGLIO

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5°.- El o la aspirante deberá consignar un correo electrónico y, además descargar la aplicación “*notificaciones UNSL*” a través del código QR exhibido en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad que servirá como contacto para las debidas notificaciones formales (Ordenanza N° 01/2022-Decanato).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

RED

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA –
Secretaria General.

Hoja de firmas